

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.159

Miércoles 28 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2650044

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales

NOMBRA A EDGARDO LIONEL DÍAZ NAVARRETE COMO DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR

Núm. 17.- Santiago, 4 de septiembre de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 y en el inciso primero del artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; el DFL N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Título VI de la ley N° 19.882, que regula la nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el libro I del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; la resolución exenta N° 256, de 28 de marzo de 2024, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que convoca a concurso público; resolución exenta N° 295, de 11 de abril de 2024, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que amplía la convocatoria a concurso público; el oficio reservado N° 44, de 18 de julio de 2024, del Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, que remite nómina de candidatos/as propuestos/as por el Consejo de Alta Dirección Pública; Oficio Gab. Pres. N° 1110, de 7 de agosto de 2024, del Presidente de la República, que informa nombramiento; decreto supremo N° 1.058, de 5 de octubre de 2010, que fija porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública para el cargo de Director/a de Servicio de Salud Metropolitano Sur; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, el decreto supremo N° 306, de 2004, del Ministerio de Hacienda, incorporó al Servicio de Salud Metropolitano Sur al Sistema de Alta Dirección Pública.
- Que, el DFL N° 37, de 2003, del Ministerio de Hacienda, otorgó la calidad de alto directivo público al cargo de Director/a del Servicio de Salud Metropolitano Sur, correspondiente al Primer Nivel Jerárquico.
- Que, mediante decreto supremo N° 1.058, de 2010, del Ministerio de Hacienda, se fijó el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública que corresponde al cargo de Director/a del Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil, mediante resolución citada en visto, convocó a concurso público, abierto, de amplia difusión para proveer el cargo referido.
- Que, una vez realizado el proceso de selección antes aludido, el Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, mediante oficio reservado N° 44, de 18 de julio de 2024, comunicó a S.E. el Presidente de la República la nómina de candidatos elegibles; y mediante oficio Gab. Pres. N° 1110, de 7 de agosto de 2024, el Presidente de la República comunica la decisión de designar en el cargo a D. Edgardo Lionel Díaz Navarrete.

CVE 2650044

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

6) Que, en uso de las facultades que me confiere la ley, se procede a nombrar a la persona que desempeñará el cargo de Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

Decreto:

1°. Desígnase en calidad de titular a contar del 4 de septiembre de 2024, a D. Edgardo Lionel Díaz Navarrete, RUN 8.073.642-8, en el cargo de Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur, grado 2° EUS, de la Planta Directiva de dicho organismo, quien por razones impostergables de buen servicio asumirá sus funciones en la fecha indicada sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2°. En conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, este nombramiento se extenderá por un período de 3 años, contado desde la fecha indicada precedentemente, pudiendo renovarse fundadamente hasta dos veces, por igual plazo.

3°. Déjase constancia que D. Edgardo Lionel Díaz Navarrete tendrá derecho a percibir una asignación de alta dirección pública, en conformidad a lo dispuesto en el artículo sexagésimo quinto de la ley N° 19.882 y el decreto supremo N° 1.058, de 2010, cuyo porcentaje ascenderá a 100% de las remuneraciones brutas de carácter permanente que perciba como funcionario.

4°. Impútese el gasto que demande el presente decreto al subtítulo 21 ítem 01.001 Sueldos y sobresueldos del personal titular del Presupuesto del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

Anótese, tómese razón, publíquese y notifíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 17, de 4 de septiembre de 2024.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica.